

INGRESOS Y GASTOS FUNDACIÓN MUTUALIDAD ABOGACÍA

ORIGEN FONDOS.

Fundación Mutuality Abogacía nace en 2003, provista con el CIF G83845818 e inscrita en el Registro de Fundaciones del Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad con el número 28/1303 es titula.

Su **dotación fundacional asciende a 30.000€** tal y como aparece reflejado en las cuentas anuales de la misma.

1. INGRESOS EJERCICIO 2019

PARTIDA DE INGRESOS	EJERCICIO 2019
1.Ingresos de la entidad por la actividad propia	3.381.940
14. Ingresos financieros	60.000
TOTAL	3.441.940

Fuente: CCAA 2019

Principales partidas de ingresos:

Partida 1: Ingreso de la entidad por la actividad propia: Los ingresos de la entidad por actividad propia tuvieron las siguientes procedencias:

- ❖ **Donación Mutuality Abogacía** por importe de 1.407.500,00 euros.
 - Supone un 41.74% del importe total de la financiación recibida
- ❖ **Aportación Fundación Bancaria "La Caixa", bajo un convenio de colaboración:** 500.000,00 euros.
 - Supone un 14.83% del importe total de la financiación recibida
- ❖ **Donación de Mutualistas de Mutuality General de la Abogacía:** 1.427.440,00 euros.
 - Supone un 42.33% del importe total de la financiación recibida
- ❖ **Donación Despachos de abogados:** 37.500,00 euros.
 - Supone un 1.11% del importe total de la financiación recibida
- ❖ **Ingresos por patrocinio:** 9.500,00 euros.

Partida 14, Ingresos Financieros, el importe resulta de la asistencia a las reuniones del Consejo de Administración de Renta 4 Banco, S.A.

2. DONACIONES

AGRUPACIÓN	IMPUTACIÓN
1.D)Donaciones	2.872.440
Total	2.872.440

La Fundación se ha nutrido durante el ejercicio de las donaciones que le han hecho las entidades enumeradas a continuación vinculadas a la actividad propia que ha realizado la Fundación:

- ❖ Donación Mutuality General de la Abogacía por importe de 1.407.500,00 euros.
- ❖ Donación de Mutualistas de Mutuality General de la Abogacía: 1.427.440,00 euros.
- ❖ Donación Despachos de abogados: 37.500,00 euros.

Las donaciones recibidas por Mutuality de la Abogacía y por los Mutualistas de la Mutuality, sí son fiscalmente deducibles

3. CARACTERÍSTICAS DE LAS DONACIONES EJERCICIO 2019

FINALIDAD Y/O ELEMENTO ADQUIRIDO	IMPORTE	TIPO	ENTIDAD CONCEDIENTE
Fin Fundacional	1.407.500	Entidad Privada	Mutualidad General de la Abogacía
Fin Fundacional	1.427.440	Particulares	Mutualistas Mutualidad General de la Abogacía
Fin Fundacional	37.500	Entidad Privada	Despachos de abogados
TOTAL	2.872.440		

En el año 2019, el **100%** de las donaciones recibidas han sido aplicadas a los fines fundacionales y actividad propia. Las donaciones recibidas, son de carácter privado y se imputan a resultados en el momento en que devengan.

PREVISIÓN DE GASTOS.

A continuación, se muestra información referente a la previsión de los gastos de Fundación Mutualidad Abogacía para el ejercicio 2019, distinguiendo el porcentaje de fondos destinados a los proyectos de los diferentes pilares de actuación y el porcentaje asignado a gastos administrativos o de estructura.

PILAR DE ACTUACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL
CULTURA DEL AHORRO	320.000 €
TALENTO JURÍDICO	725.500 €
COMPROMISO SOCIAL	4.032.000 €
ENVEJECIMIENTO	150.000 €
ADMINISTRACIÓN GENERAL	355.000 €
TOTAL FUNDACIÓN	5.582.500 €

Líneas de actuación Fundación Mutualidad Abogacía:

- ❖ **Cultura del Ahorro:** Investigar sobre aspectos relacionados con los hábitos de ahorro de las familias y establecer indicadores y mecanismos que mejoren y promuevan, desde la infancia, una cultura del ahorro en nuestro país.
- ❖ **Talento Jurídico:** Acompañar a las instituciones educativas y a los estudiantes de las distintas disciplinas del Derecho, además de acercar ambas realidades. Dotar a los jóvenes talentos jurídicos de diferentes capacidades para su desarrollo profesional.
- ❖ **Compromiso Social:** Ser un canal adicional de solidaridad entre los mutualistas, procurando asistencia y bienestar. Fomentar que este colectivo se convierta en agente de cambio, incorporando cuestiones sociales, medioambientales y de economía sostenible en su ámbito profesional
- ❖ **Envejecimiento:** Destaca la “Escuela de Pensamiento”, un espacio solidario de opinión, reflexión e investigación, independiente e intergeneracional, para aportar valor a la sociedad y a los actores vinculados a la promoción de la cultura y la economía del envejecimiento.